



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2024



Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jorge Dussán Hitscherich

Consejero - Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Alfredo Bernardo Posada Viana

Consejero - Vicepresidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Andrés Canal Flórez

Consejero

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Lorena Ivette Mendoza Marmolejo

Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca

Equipo de Apoyo

Stefany Vásquez Vélez

Secretaria

Germán Esteban Bastidas Narváez

Profesional

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2024. Este documento refleja los principales resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y recursos utilizados.



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA**
RINDE CUENTAS 2024



Contenido

1. Introducción
2. Contexto
3. Productividad de la justicia
4. Carrera Judicial
5. Resultados de la gestión para el fortalecimiento de la justicia
 - 5.1. Creación de cargos permanentes
 - 5.2. Creación de cargos transitorios
6. Acciones para garantizar el acceso a la administración de justicia
 - 6.1. Promoción de la justicia restaurativa
 - 6.2. Jurisdicción especial indígena
 - 6.3. Jurisdicción de paz
7. Programación y ejecución presupuestal
 - 7.1. Infraestructura física
 - 7.2. Plan nacional de bienestar y programa de salud y seguridad en el trabajo
 - 7.3. Inversión tecnológica y transformación digital

1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 270 de 1996, artículo 109, en concordancia con lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, rinde cuentas sobre la gestión de la Rama Judicial durante 2024, en los Distritos Judiciales de Cali, Buga y el Valle del Cauca.

Durante el año 2024 se adelantaron acciones estratégicas que buscan no solo el cumplimiento de metas, sino el beneficio de los servidores judiciales, el acceso eficiente y oportuno de los usuarios a la administración de justicia y el fortalecimiento integral del sistema judicial, vinculando de manera permanente en las actividades realizadas a la Jurisdicción de Jueces de Paz y de Reconsideración, a los actores que hacen parte de la justicia restaurativa y terapéutica y a la Jurisdicción Especial Indígena, teniendo en cuenta el asentamiento de comunidades indígenas en el Valle del Cauca.

2. Contexto

La Rama Judicial está presente en los 42 municipios del departamento del Valle del Cauca y en el municipio de San José del Palmar, del departamento del Chocó, el cual hace parte del Distrito Judicial de Buga, para un total de **544** despachos judiciales, distribuidos así: 1) **el Distrito Judicial de Buga** está conformado por 7 Circuitos Judiciales con **214** despachos, de los cuales Buenaventura tiene 29 juzgados; Cartago, 26 juzgados; Palmira, 50 juzgados; Roldanillo, 14 juzgados; Sevilla, 8 juzgados; Tuluá, 33 juzgados y Buga, que es la cabecera del Distrito Judicial, tiene al Tribunal Superior conformado por 14 despachos de magistrado, 5 en la Sala Civil-Familia, 4 en la Sala Laboral y 5 en la Sala Penal, y 40 juzgados que hacen parte de la jurisdicción ordinaria. 2) **el Distrito Judicial de Cali**, conformado por un solo circuito judicial, que agrupa los municipios de Cali, Jamundí, Dagua, La Cumbre, Vijes y Yumbo, está integrado por el Tribunal Superior de Cali, el cual tiene **43** magistrados, de los cuales 9 hacen parte de la Sala Civil, 3 magistrados en la Sala de Restitución de Tierras, 4 pertenecen a la Sala de Familia, 18 a la Sala Laboral y 9 a la Sala Penal. Por su parte, existen 19 juzgados civiles del circuito; 3 juzgados de ejecución civil; 2 juzgados de restitución de tierras; 12 juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad; 14 juzgados de familia; 22 juzgados laborales del circuito; 23 juzgados penales del circuito; 6 juzgados penales especializados; 3 juzgados de extinción de dominio y 5 juzgados penales del circuito para adolescentes, para un total de **109** juzgados de circuito. Asimismo, existen 43 juzgados civiles municipales; 10 juzgados de ejecución civil municipales; 11 juzgados civiles de pequeñas causas; 7 juzgados laborales de pequeñas causas; 13 juzgados penales municipales de conocimiento; 27 juzgados de control de garantías; 5 juzgados penales municipales para adolescentes; y 3 juzgados promiscuos municipales, para un total de **119** juzgados de nivel municipal, lo cual suma un total de 228 despachos judiciales. 3) **el Distrito Judicial del Valle del Cauca**, con **18** magistrados que conforman el Tribunal Contencioso Administrativo, de los cuales 3 despachos tenían carácter transitorio y **33** juzgados, uno también transitorio, así como **5** magistrados que integran la Comisión Seccional de Disciplina Judicial. 4) Finalmente, está presente el Consejo Seccional de la Judicatura, el cual tiene **3** magistrados para los tres Distritos Judiciales.

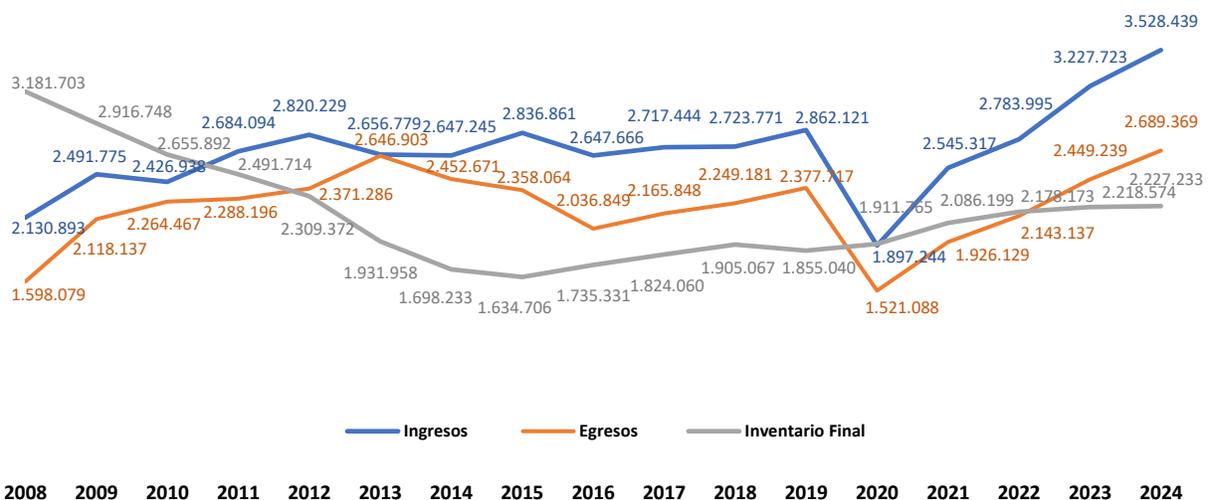


3. Productividad de la justicia

Para 2024, la demanda a nivel nacional llegó a 3.528.439 procesos, incluyendo las acciones constitucionales, superando los ingresos históricos y en 9,3% con relación al 2023; al tiempo que se terminaron 2.689.369 procesos, cifra que también es la más alta hasta ahora, quedando un inventario de 2.227.233 expedientes. Es de destacar que el inventario final se incrementó solo 1,4 % con respecto al año anterior.

Por su parte, en los Distritos Judiciales de Cali, Buga y el Valle del Cauca se recibieron 331.575 demandas, que equivalen al 9,4% del total nacional, con un incremento del 11%, y se concluyeron 265.254 procesos, lo que arroja un rendimiento del 80%, superando un 9% los resultados de 2023, quedando un inventario de 165.474 procesos.

Por Distritos Judiciales, Buga recibió 111.939 procesos y finalizó 89.180, mientras que el Distrito Judicial de Cali recibió 197.018 y concluyó 156.060 procesos. Por su parte, a la jurisdicción contencioso administrativa ingresaron 18.015 acciones, evacuando 16.897ⁱ.



Por especialidades, vale la pena destacar el rendimiento de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, la segunda con mayor producción por despacho, después de Antioquia, así como el Tribunal Contencioso Administrativo, cuyos egresos aumentaron 22,5% respecto al año anterior, con una efectividad del 104%, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional.

En la jurisdicción ordinaria, se destaca el Tribunal Superior de Cali, cuya sala es la segunda en rendimiento a nivel nacional, concluyendo 474 procesos en promedio por despacho, siendo, también, el segundo distrito con mayores ingresos del país, así como los juzgados laborales de Cali, los cuales tienen el mayor egreso promedio por despacho a nivel nacional.

En el área penal, debe mencionarse el rendimiento de la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, con un egreso promedio por despacho de 435 procesos, ocupando el quinto lugar en el país y los juzgados de control de garantías del Distrito Judicial de Cali, quienes son los terceros con mayores egresos del país.

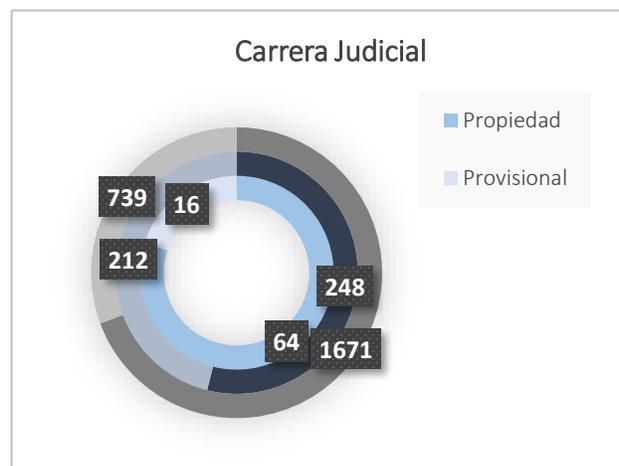
En la especialidad civil vale la pena mencionar a los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, que ocupan el sexto lugar a nivel nacional entre 33 circuitos, los juzgados civiles municipales de Yumbo que ocupan el quinto lugar y los juzgados civiles municipales de Cali, en el sexto lugar a nivel nacional.

Sin embargo, también existen algunos despachos que deben mejorar su rendimiento, como la especialidad civil en el Distrito Judicial de Buga. En efecto, la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior, es una de las de menor rendimiento a nivel nacional, ocupando el lugar catorce entre quince, así como los juzgados civiles de circuito y los juzgados civiles municipales de este Distrito, que se encuentran dentro de los de menores egresos del país. De igual manera, los juzgados laborales del Distrito Judicial de Buga ocupan el lugar 26 entre 31 Distritos Judiciales.

Por su parte, en la especialidad penal se requiere un mayor esfuerzo de Juzgados Penales Especializados de Buenaventura, que ocupan el último lugar en producción con los juzgados de Riohacha, para lo cual también es importante el compromiso de la Fiscalía General de la Nación.

4. Carrera Judicial

La planta de personal de los Distritos Judiciales de Cali, Buga y Valle del Cauca está conformada por 3.153 cargos, distribuidos en 80 cargos de magistrados, de los cuales, 64 están provistos en propiedad; 461 plazas de jueces, de las cuales 248 son ocupadas por funcionarios de carrera; y 2.613 empleados, de los cuales, 1.671 están en propiedad, 739 están nombrados en provisionalidad y 203 son de libre nombramiento y remoción, lo que significa que el 63% de los servidores de este Distrito Judicial ingresaron mediante concurso de méritos y hacen parte del régimen de carrera.



Para la provisión de los cargos de carrera judicial en el departamento del Valle del Cauca, se encuentra vigente el registro de elegibles CSJVAR21-203 del 24 de mayo del 2021, conformado inicialmente con 1681 personas que superaron todas las etapas de la convocatoria No. 4. Este registro vence en el año 2025, en las siguientes fechas: 17 cargos vencen el 16 de julio de 2025, 7 cargos vencen el 24 de agosto de 2025 y 21 cargos vencen el 5 de noviembre de 2025.

Como resultado de las publicaciones de opción de sede, el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca ha conformado y remitido a las respectivas autoridades nominadoras un total de 1.478 listas, de las



cuales 267 fueron expedidas durante el año 2024, destacándose que como producto de ello se han posesionado 833 empleados en propiedad.

También es importante señalar que el 30,8% de los cargos existentes son ocupados por mujeres, lo que equivale a 972 servidoras judiciales, de las cuales, 846 son empleadas, 106 se desempeñan como juezas y 20 son magistradas.

5. Resultados de la gestión para el fortalecimiento de la Justicia en el Valle del Cauca

5.1. Creación de cargos permanentes.

El Consejo Superior de la Judicatura aumentó la planta de personal permanente, creando para el 2024, en los circuitos Judiciales de Cali, Buga, Buenaventura, Palmira y Tuluá, 4 despachos de magistrados con 9 empleados y 22 Juzgados permanentes con 79 empleados; además, se crearon 85 cargos de empleados para los despachos y centros de servicios ya existentes, para un total de 199 cargos.

Es importante destacar que la especialidad laboral del Distrito Judicial de Cali fue la más favorecida con la creación de tres despachos de magistrados y un juzgado Laboral.

5.2. Creación de cargos transitorios.

El Consejo Superior de la Judicatura en atención a las propuestas de reordenamiento presentadas por el Consejo Seccional, creó 155 cargos transitorios en los despachos judiciales, dependencias de apoyo administrativo y judicial, Dirección Seccional de Administración Judicial y Consejo Seccional de la Judicatura, distribuidos como se observa a continuación:

Jurisdicción Ordinaria del Valle del Cauca

Para la Especialidad Penal un total de 90 cargos, entre escribientes, oficiales mayores y asistentes administrativos;

Para la Especialidad Civil un total de doce cargos, entre escribientes y oficiales mayores;

Para la Especialidad Laboral, diez cargos entre escribientes y oficiales mayores;

Para los Juzgados Promiscuos Municipales, trece cargos de oficiales mayores;

Para la Especialidad Familia un cargo de escribiente para el Juzgado 007 de Cali.

Jurisdicción Contencioso Administrativa del Valle del Cauca

Para el Tribunal Contencioso Administrativo se crearon tres despachos de magistrados, conformado cada uno por un magistrado, un profesional grado 33 y un auxiliar judicial grado 01, con competencia exclusiva de los procesos en trámite generados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar.

Un despacho categoría circuito, conformado por juez, secretario, un oficial mayor y un profesional universitario grado 16, con competencia exclusiva de los procesos en trámite generados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar.

Para el Tribunal, los juzgados y la secretaría un total de trece cargos entre escribientes, oficiales mayores, un contador liquidador grado 17 y un profesional universitario grado 12.

Jurisdicción Disciplinaria del Valle del Cauca

Se crearon tres cargos de escribiente para la secretaria de la Comisión Seccional y uno de oficial mayor para el despacho 05 de magistrado.

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca

Un cargo de profesional grado 9 y un cargo de profesional grado 12.

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Un profesional grado 11 para cada despacho de magistrado y dos profesionales grado 11 adscritos a la presidencia.

6. Acciones para garantizar el acceso a la justicia en el Valle del Cauca.

6.1. Promoción de la Justicia Restaurativa

En el marco de la implementación de la Justicia Restaurativa en los procesos judiciales, el actuar en la vigencia se orientó en vincular nuevos actores al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, logrando que todos los Jueces Penales para Adolescentes con funciones de Control de Garantías de Cali y los miembros del comité departamental del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes del Valle del Cauca, participaran en capacitaciones enfocadas a profundizar en nuevas prácticas de justicia restaurativa; como resultado de estas jornadas académicas, los Jueces Penales para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Cali, el 9 y 16 de diciembre de 2024, iniciaron con el Programa de “Sensibilización y Responsabilización con los Adolescentes que cumplen Medida de Internamiento Preventivo en los Centros de Atención Especializada del Buen Pastor y Valle del Lili”.

Asimismo, se dio cumplimiento a las actividades trazadas en el plan de acción para 2024 del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Valle del Cauca, obteniéndose logros positivos con la participación activa y voluntaria de las partes intervinientes en el proceso, encaminados a que la víctima sea restaurada, la reintegración del infractor y a restablecer los vínculos con la sociedad, destacándose como gestiones importantes por parte del Consejo Seccional las visitas a los Centros de Atención Especializada -CAES- del Buen Pastor y Valle del Lili, en las cuales se realizaron varias prácticas en Justicia Restaurativa y Terapéutica con los adolescentes por parte de los Jueces Penales Para Adolescentes con función de Control de Garantías de Cali, así como su participación en el “Encuentro de Jueces para Socializar las Experiencias de Aplicación de Justicia Restaurativa”, realizado en la Huerta del Buen Pastor.

Adicional a ello, se adelantó un espacio de diálogo de Saberes para la Transversalización del Enfoque de Género y Aplicación de la Justicia Restaurativa en la Rama Judicial; se realizó la audiencia de finalización de un proceso del programa de justicia juvenil terapéutica con enfoque restaurativo, en las instalaciones de la sala de audiencia de los Juzgados Penales para Adolescentes, y se llevó a cabo la segunda jornada de consultoría para el fortalecimiento de la justicia juvenil restaurativa en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia, evento a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho y Unicef, realizado en las instalaciones del Palacio Nacional de Cali.

Finalmente, es importante dar a conocer la coordinación y cooperación de todos los actores que participaron en este sistema, destacándose la reunión celebrada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, en la que se socializaron proyectos en busca de la mejora continua del sistema, tales como



la posibilidad de un CAE Abierto (modalidad no privativa), la construcción de una Casa de Justicia Restaurativa, el fortalecimiento de la Huerta CAE Buen Pastor y y la necesidad de contar con Aulas Restaurativas y de escuelas taller.

6.2. Jurisdicción Especial Indígena

En el Valle del Cauca tienen asentamiento las comunidades indígenas de las etnias Nasa, Kofan, Embera, Quichua, Misak, Yanacona, Inga, Wounaan y Eperara Siapidara, siendo las de mayor población las etnias Nasa y Embera. Uno de los logros más significativos de este año, fue la elaboración del Protocolo de Coordinación entre la Rama Judicial, Fiscalía y Autoridades Indígenas, el cual será sometido a consulta y aprobación por parte de las autoridades indígenas. Igualmente, se realizaron actividades importantes con esta jurisdicción entre las cuales se resalta: i) La Primera Mesa Distrital de Coordinación Interjurisdiccional de Buenaventura, a la que asistieron las autoridades indígenas, Jueces Promiscuos de Familia, la Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, el ICBF y la Fiscalía; ii) La Primera Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional del Valle del Cauca con Cabildos Indígenas de la Ciudad de Santiago de Cali, con la asistencia de los gobernadores indígenas de los cabildos; iii) La Mesa de Coordinación Interjurisdiccional del Valle del Cauca, a la que asistieron las autoridades indígenas y los representantes de la Alcaldía Distrital de Cali, la Gobernación del Valle del Cauca y la Defensoría del Pueblo. En esta reunión se realizó la Conferencia “Buenas Prácticas en la Jurisdicción Indígena” y se socializó el proyecto de ley No. 287 de 2024, en el cual, se propone por primera vez un instrumento jurídico que reconoce el debido proceso propio de los 115 sistemas de justicia indígena que existen en el país, valorando sus particularidades y derechos.

Asimismo, el magistrado coordinador se reunió con las autoridades Indígenas de los cabildos Nasa Cali, Cabildo Misak, Cabildo Dxi`j Pha`dena “Abriendo Caminos” del Corregimiento de Pance y el Resguardo Kofan Santiago de Cali, con el fin de escuchar a las autoridades indígenas sobre sus problemáticas actuales.

6.3. Jurisdicción de Paz

En la vigencia 2024 se suscribió contrato de comodato No. 004 de 2024- CD-2024-19 con la alcaldía a de Tuluá y se hizo el ofrecimiento a las alcaldías de Florida, Candelaria, Yumbo y Santiago de Cali para la suscripción de un convenio para dotar a los Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración de computadores en sus puestos de trabajo. Entre tanto, se entregaron 51 computadores para uso de los jueces de paz y los insumos de trabajo previstos para el desempeño de sus labores.

Igualmente, se efectuaron tres capacitaciones sobre temas de interés con el apoyo de funcionarios judiciales de este distrito y un conversatorio regional organizado con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

También se realizaron tres jornadas de carnetización en Cali, Yumbo y Candelaria, así como la atención permanente para asesoría en el trámite de registro de los jueces de paz y de los jueces de paz y reconsideración, logrando que el 72% se encuentren debidamente acreditados.

De igual manera, se han realizado varias reuniones con representantes de los jueces, las Secretarías de Paz y Cultura y de Seguridad y Justicia de Cali, las Secretarías de Gobierno de Yumbo, Candelaria y Jamundí, la Personería Municipal de Cali, Candelaria, Bugalagrande, Jamundí, representantes del programa de justicia inclusiva de la agencia de cooperación americana USAID y del consultorio jurídico de la Universidad Javeriana.

Adicionalmente, previa identificación de necesidades, se adquirieron elementos de oficina para un total de 164 Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración y se entregaron 156 kits con elementos tales de oficina para el desempeño de sus labores.

7. Programación y ejecución presupuestal

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali convirtió el bienestar de los servidores judiciales en el pilar de su gestión. Con una ejecución del 99.84% del presupuesto total de inversión, se transformó la infraestructura física para que el 90% de los servidores judiciales trabajen en espacios dignos y seguros, impactando a 14.581 personas entre servidores judiciales y sus grupos familiares y se modernizó la tecnología para que su labor sea más eficiente y menos agotadora.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante 2024:

7.1. Infraestructura física

El Consejo Superior de la Judicatura, asignó importantes recursos por concepto de inversión a la Dirección Seccional de Cali – Valle del Cauca, los cuales se ejecutaron por la suma de \$15.867.511.392, logrando los siguientes resultados:

Se intervinieron 13 inmuebles, ejecutándose el 99.63% de los recursos de inversión asignados por el rubro C-2701-0800-37 “Modernización de la infraestructura física de la Rama Judicial como instrumento estratégico de acceso a la justicia a nivel nacional”, beneficiando al 90% de los servidores judiciales adscritos a la Dirección Seccional de Cali – Valle del Cauca.

Entre las obras contratadas con mayor impacto en el Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) se destacan: 1) Palacio Nacional de Buenaventura, con la modernización de la red eléctrica, normal, regulada y red lógica de voz y datos, así como del sistema de red contra incendios, garantizando seguridad y tranquilidad para quienes laboran en esa sede judicial. 2) Palacio Nacional de Cali y Palacio de Justicia de Buga, estos bienes declarados de Interés Nacional y Cultural, fueron objeto de mantenimiento en sus fachadas y adecuaciones internas mejorando el confort y la operatividad diaria de los servidores. 3) Palacio de Justicia de Cali, Palacio de Justicia y Sede Familia de Palmira, Palacio de Justicia de Tuluá “Lizandro Martínez Zúñiga” y Roldanillo, Palacio Nacional de Buenaventura, Edificio Transferencias de Buenaventura, así como los Juzgados Promiscuo Municipal del Dovio, Obando y de San José del Palmar, los cuales fueron objeto de reparaciones locativas que dignifican el ambiente laboral. 4) Palacio de Justicia de Cartago. Se realizó la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta eléctrica que asegura la continuidad operativa por falta de fluido eléctrico, eliminando interrupciones que afectan el bienestar y la productividad.

7.2. Plan nacional de bienestar social y programa de salud y seguridad en el trabajo

La Dirección Seccional invirtió \$3.082.832.956 para crear un entorno laboral más humano, saludable y motivador. Este esfuerzo se reflejó en acciones transformadoras como lograr récord en la ejecución del 100% del presupuesto asignado, impactando a un máximo de 14.581 personas entre servidores judiciales y sus grupos familiares (90% de la planta), logrando un aumento histórico del 60,41% de participación en las actividades, con respecto al año 2023.

También se adelantaron actividades encaminadas al cuidado de la salud física y mental, como tamizajes cardiovasculares, clases de rumba, yoga y cardio box, cine foro, día de la familia, y celebraciones en fechas



especiales, como el día de la madre, el día de amor y amistad y la Navidad); más de 1.000 servidores participaron en cinco encuentros en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, abordando temas como el respeto a la diversidad, trabajo en equipo, resolución de conflictos y hábitos saludables, entre otros.

Igualmente, se cumplió con las estrategias del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando la contratación del área protegida del municipio de Buga, así como la contratación de tres profesionales de apoyo para la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para los Distritos Judiciales de Cali y Buga. Es así como la encuesta de la batería riesgo psicosocial tuvo un aumento de respuesta de 244 a 1.295, evidenciando un compromiso colectivo por un entorno laboral más sano y permitiendo diseñar estrategias aún más efectivas para la siguiente vigencia.

Adicional a ello, se trabajó en el fortalecimiento emocional y social de los servidores judiciales mediante talleres de liderazgo, convivencia y resolución de conflictos que beneficiaron a 678 personas; se realizaron actividades deportivas (juegos zonales, torneos de fútbol) y se promovieron campañas de uso de bicicleta.

Por otro lado, se compartió un regalo por el día de cumpleaños del servidor judiciales y se adelantaron vacaciones recreativas para los hijos, iniciativas que mejoraron el clima laboral, consolidaron una cultura de bienestar que reconoce a cada servidor como el corazón de la justicia y reforzó los lazos familiares y comunitarios.

7.3. Inversión tecnológica y transformación digital

Se realizó una inversión de \$6.890.787.976 para que los servidores judiciales tengan a su disposición herramientas tecnológicas de vanguardia, alcanzando los siguientes logros:

Renovación de computadores

Durante la vigencia 2024, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali adelantó tres procesos de adquisición de equipos tecnológicos con el objetivo de garantizar la dotación total para los servidores judiciales. Gracias a esta gestión, se ha logrado la entrega efectiva de 255 equipos en la vigencia 2024 y la planificación estratégica para la renovación y entrega de 628 computadores en la vigencia 2025, asegurando así la modernización tecnológica y la eficiencia operativa de la Administración de Justicia, en el Departamento del Valle del Cauca, renovando el 99% del parque de computadores para los servidores judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar - Chocó.

Conectividad de sedes judiciales

Durante el 2024, se logró incrementar en un 38.17% la capacidad de los enlaces de conectividad, pasando de tener 5.451 Mbps en el 2023 a 7.532 Mbps en el año 2024, afinando su desempeño para mejorar la transmisión de datos y la estabilidad de los sistemas. Asimismo, se realizó la instalación de canales de respaldo (backup) en sedes estratégicas, asegurando la continuidad del servicio en caso de fallos en la red principal.

Adquisición de equipos activos de Red

También se adquirieron equipos activos para las sedes judiciales con el propósito de mejorar la infraestructura de red y comunicaciones de las sedes judiciales, realizando una inversión de \$2.514.286.170, que incluyó la adquisición de equipos de red avanzados, incluyendo switches de última tecnología y la implementación de redes WiFi en las sedes judiciales.

Esta modernización permitió minimizar los problemas de cableado, mejorar los tiempos de respuesta en la transmisión de datos y optimizar la funcionalidad de las plataformas judiciales digitales.

Adquisición e instalación de Unidad Ininterrumpida de Potencia – UPS –

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali realizó la adquisición de UPS para garantizar la operatividad de los equipos tecnológicos en 47 despachos judiciales, que corresponden a 36 municipios del Valle y a San José del Palmar, Chocó, identificados con reportes recurrentes de cortes de energía, asegurando la continuidad del servicio judicial y evitando interrupciones abruptas en las audiencias y trámites digitales.

Apoyo en la normalización de expedientes

En el proceso de implementación de las plataformas digitales para la gestión de expedientes judiciales y en cumplimiento del Protocolo de Digitalización de la Rama Judicial, esta Dirección ejecutó 30 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, logrando la normalización de 58.000 expedientes de las especialidades Penal, Civil y Familia en la Ciudad de Cali.

Especialidad	Expedientes
Penal	13.000
Civil	44.000
Familia	1.000
TOTAL	58.000

Implementación Sistema de Gestión Documental Electrónica – SGDE –

En el marco del Plan de Digitalización del Consejo Superior de la Judicatura y con el objetivo de fortalecer la gestión documental electrónica en los despachos judiciales, se implementó el Sistema de Gestión Documental Electrónica (SGDE) en los despachos judiciales del área Penal del Distrito Judicial de Cali.

La implementación del SGDE no solo optimiza los tiempos de consulta y administración de los procesos judiciales, sino que también garantiza la unicidad del expediente, consolidando en un solo repositorio la documentación judicial, lo que permite una mayor transparencia y acceso a la información en tiempo real.

ⁱ La información se obtuvo del reporte consolidado de la estadística de los despachos que elabora la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura - UDAE. Para consolidar la información solo se tomaron los despachos que reportaron estadística los 12 meses del año. Al comparar el comportamiento de los Distritos Judiciales de Cali, Buga y el Valle del Cauca con el resto del país, únicamente se tuvo en cuenta la información de la especialidad, por lo que se excluyeron las acciones de tutela y otros asuntos.